

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BAILE “DIA DE LOS ENAMORADOS”

La Asociación de Comerciantes de Peligros ACEP organiza este concurso en el Hall del Teatro Pablo Neruda el día 11 de Febrero a las 20 h.

PRIMERA. Requisitos de participación. Los Campeonatos de Baile están abiertos a todos/as los/as aficionados/as que cumplan los siguientes requisitos:

- Los participantes deberán tener una edad igual o superior a 15 años
- Las inscripciones se realizarán por pareja
- Al menos uno de los componentes de la pareja deberá haber nacido o estar empadronado en Peligros
- No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente a esta actividad

SEGUNDO. Inscripción. Para inscribirse será obligatorio que los dos miembros de la pareja presenten la hoja de inscripción firmada, facilitando todos sus datos personales: Nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, comprometiéndose a cumplir las bases del Concurso y la cesión de los derechos de imagen. En la solicitud de inscripción se hará constar la modalidad en la que se inscribe así como la categoría que le corresponde según las presentes bases.

Todas los participantes menores de edad deberán presentar la ficha de inscripción firmada por ellos y por sus padres o tutores legales, autorizando su participación.

Los participantes se agruparán en cada baile según el número de inscripciones y la edad de los mismos pudiéndose agrupar todos en un único grupo si no hubiera suficientes parejas, siendo obligatorio bailar todos los ritmos incluidos en la modalidad. Si alguna pareja no baila alguno de los ritmos será penalizada, pudiendo incluso quedar eliminada de la clasificación.

TERCERO.- Cuota de inscripción será gratuita.

CUARTO.- Período de inscripción y lugar de presentación. La inscripción podrá realizarse durante los 15 días anteriores a la fecha de celebración y finalizara el jueves anterior a la celebración del mismo.

La solicitud de inscripción se podrá recoger, rellenar y entregar en el Edificio de Servicios Sociales del Ayto de Peligros (Plaza Candelaria).

QUINTO.- Modalidades. Tres modalidades: Baile de Salón, Pasodoble y Bachata. En una sola Categoría.

SEXTO.- Vestuario. El vestuario será libre. La organización recomienda el uso de zapatos específicos en cada modalidad.

SEPTIMO.- Jurado y criterios de valoración. El Jurado estará designado por la organización del concurso y será anunciado en el momento de la celebración del mismo.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios

1. Se valorará principalmente el seguimiento del compás de la música
2. La expresividad: saber expresar el carácter del baile
3. La compenetración, carisma, técnica, expresión artística, puesta en escena, elegancia y la capacidad de transmitir sensaciones.
4. La variedad de pasos y figuras de baile
5. Coreografía
6. Espectacularidad

El fallo del jurado será inapelable. No obstante, los/as participantes que lo deseen podrán solicitar a la organización ver las Actas del Jurado después de las celebraciones.

OCTAVO. Penalizaciones y exclusiones. La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellas parejas que incumplan las normas básicas tanto del Baile como del respeto hacia los demás, llegando incluso en casos flagrantes a anular la decisión del Jurado, e incluso la expulsión de la pareja.

NOVENO.- Premios.

1. Modalidad Bailes de Salón. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Alexa Eco Show 5

2. Modalidad Bachata. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Cena en Panema Gastrobar para dos personas

3. Modalidad Pasodoble. Se establecen los siguientes premios.

- Primer premio: Vale de 60 € en comercio asociados a ACEP

Las parejas participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora comunicada siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Teatro Pablo Neruda de Peligros, hasta que finalice el evento.

DÉCIMO.- La Organización se reserva el derecho de dictar normas suplementarias y autorizar excepciones siempre que lo estime conveniente para el correcto desarrollo de los diferentes eventos. Así mismo el comité organización se reserva el derecho de modificar o ajustar los horarios que, en todo caso, serán anunciados con la pertinente antelación.

Así mismo la Asociación de Comerciantes ACEP se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

DÉCIMOPRIMERA.- Compromiso de participación. La participación en el presente concurso supone la aceptación de las bases así como el acatamiento a las decisiones que tome el Jurado o la organización.

Todos las/os participantes se comprometen a participar en la modalidad en la que se hayan inscrito previamente, presentándose en las selecciones que les correspondan, respetando las posiciones en el escenario y el número de dorsal que les haya correspondido en el sorteo y acatando las decisiones del Jurado.

El incumplimiento de las bases podrá implicar la descalificación del concurso. En caso de conflicto, el el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

La Organización se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que no se ajuste a las reglas fijadas.

